

ACS230/15: Actualización del Catálogo de precios públicos de la Universidad de Granada.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2024



EVA MARTÍN PÉREZ, SECRETARIA CONSEJERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2024, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 6 del orden del día, relativo a **“Actualización del Catálogo de precios públicos de la Universidad de Granada”**; se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en virtud del artículo 47.1.g) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (aprobados mediante Decreto 231/2011, de 12 de julio de 2011, publicados en BOJA de 28 de julio); artículo 75.3 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2024; artículo 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007). Con este fundamento, vista la documentación remitida por el gerente, relativa a actualización del Catálogo de Precios Públicos

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR los precios públicos de la Tienda UGR, y su incorporación al Catálogo de Precios Públicos que figura como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2024, con el siguiente detalle:

NUEVOS PRODUCTOS Y PRECIOS TIENDA UGR

PRODUCTO	BASE PVP	IVA	PVP
CAMISETA MULTIDEPORTE	21,83 €	21%	26,41 €
PANTALÓN MULTIDEPORTE	21,83 €	21%	26,41 €
CAMISETA BAHRAIN ROJA	3,29 €	21%	3,98 €
PAPIROS	1,62 €	21%	1,96 €
CAMISETA PERSONALIZADA	9,40 €	21%	11,37 €
PAÑOLETA PERSONALIZADA	5,47 €	21%	6,62 €
ABANICO PAPEL HOSPITAL REAL	0,60 €	21%	0,73 €
BANDERA 1,20 X 1,20	90,49 €	21%	109,49 €
CARPETA CON SOLAPA	1,15 €	21%	1,39 €

* Estos precios podrán ser modificados en función del número de unidades solicitadas



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Consejo Social



Esta aprobación se hace condicionada a la definitiva aprobación y propuesta que, en el mismo sentido, acuerde el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de febrero de 2024 y con los efectos de publicación en el BOUGR del presente acuerdo.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expido la presente certificación en Granada a veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.